



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04. Chiriguaná.

ESTADO N° 061 DEL 06 DE JULIO DE 2022

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha-Auto	Auto-Anotación
20-178-3105-001-2020-00043-00	ORDINARIO	JAILER HOYOS SIERRA	CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S. Y OTRAS	05/07/2022	TRASLADO
20-178-3105-001-2019-00048-00	EJECUTIVO	ALICIDES PERTUZ CAMARGO	GANADERIA EL TRIUNFO EN LIQUIDACION Y OTRAS	05/07/2022	ORDENA
20-178-3105-001-2019-00049-00	ORDINARIO	ALFONSO TOVAR	GANADERIA EL TRIUNFO EN LIQUIDACION Y OTRAS	05/07/2022	ORDENA
20-178-3105-001-2018-00289-00	ORDINARIO	JOSE ROJAS CURIEL	GANADERIA EL TRIUNFO EN LIQUIDACION Y OTRAS	05/07/2022	ORDENA
20-178-3105-001-2016-00148-00	ORDINARIO	YEINER MENDOZA DE ARMAS	DRUMMOND LTD	05/07/2022	ORDENA
20-178-3105-001-2010-00002-00	EJECUTIVO	LUIS DIAZ RIVERA Y OTROS	HIFO S.A.	05/07/2022	MEDIDA CAUTELAR
20-178-3105-001-2021-00275-00	ORDINARIO	EMERSON PADILLA JIMENEZ	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	05/07/2022	ORDENA
20-178-3105-001-2017-00071-00	ORDINARIO	KEINNYS PEÑALOZA NUÑEZ Y OTRAS	E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES	05/07/2022	MANDAMIENTO EJECUTIVO

EN LA FECHA, SEIS (6) DE JULIO DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL, EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

JORGE MARIO DEARMAS PÉREZ.
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a24676bd15991d075703f130b8160c143fc58e861c1380716879617ac146f399**

Documento generado en 05/07/2022 08:26:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>